



Unidad de Transparencia

Número de Control Interno: NCI/186/2017
Folio Infomex: 00495717

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Vistos. Para atender la solicitud de acceso a la información presentada a través del Sistema Infomex, por la persona que se hace llamar **WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, en la que solicita Información que refiere a: “4.- **SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS QUE RESULTE LA COMPROBACION DE LA DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR JOSE DEL CARMEN MENDEZ GOMEZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 4'794,620.34** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, SUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 534 NUMERO CONSECUTIVO 46.**” (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 6 de abril del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó solicitud de información a través del Sistema Infomex, la cual fue radicada con la misma fecha.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Dirección de Administración**, de este sujeto obligado, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En la fecha en que se actúa, se envió oficio para dar respuesta a la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Unidad de Transparencia es competente para otorgar la información requerida por el solicitante de conformidad con el numeral 50, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (**LTAIPT**).

SEGUNDO. Que la información fue solicitada a la **Dirección de Administración**, misma que envió oficio de respuesta para atender la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LTAIPT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 9 de mayo de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Oficio: SS/DA/EUAI/0138/2017

Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco; 08 de Mayo del 2017

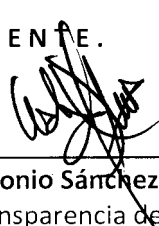
LIC. ERIK DANIEL ÁLVAREZ DE LA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.

En respuesta a su similar SS/UT/297/2017 de fechas 11 de abril de 2017, a través del cual solicita diversa información relacionada con las solicitud de acceso a la información a nombre del **C. WILLIAM LOPEZ ASCENIO**, con número de folio **00495717** del Sistema Infomex y a través de la cual se solicita **“4.- SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS QUE RESULTE LA COMPROBACION DE LA DEUDA POR PAGAR A CORTO PLAZO POR EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO AL ACREEDOR JOSE DEL CARMEN MENDEZ GOMEZ, POR LA CANTIDAD DE \$ 4'794,620.34 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: DEUDA QUE ESTA PUBLICADA EN EL DECRETO 043 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2013, CUPLEMENTO 7434 PAGINA PAGINA 534 NUMERO CONSECUTIVO 46”**, (sic) me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la información proporcionada por la Mtra. Lili Georgina de la Cruz Arias, Subdirector de Recursos Financieros de la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, respecto de búsqueda minuciosa relacionada con la solicitud descrita en el párrafo que antecede, a través del presente remito a Usted, copia del oficio SS/DA/SRF/EA/352/2017 signado por el titular de dicha Subdirección, a través del cual se informan que la documentación solicitada fue remitida al Procurador Fiscal Lic. Samuel Canton Balcazar mediante oficios de fecha 1 y 4 de agosto de 2016, por lo que no obra en los archivos de esta Dirección de Administración y que es la información con la que cuenta la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, cumpliendo en todos los extremos de la información requerida, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



Lic. Asley Antonio Sánchez.
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración.

Ccp. Carlos Andrés Jiménez Córdova.-Director de Administración.- Para conocimiento.
Ccp. Archivo



Memorándum No. SS/DA/SRF/EA/352/2017

Asunto: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco | Abril 22 de 2017

Hoja 1 de 2

Lic. Asley Antonio Sánchez Enlace de Transparencia

En atención a sus oficios No. **SS/DA/EUAI/97/2017**, **SS/DA/EUAI/98/2017**, **SS/DA/EUAI/99/2017** de fecha 14 de Abril del presente, mismos que fueron recibidos el 20 del año en curso, relativo a la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la información de ésta Secretaría, con folios del Sistema Infomex No. **00495417**, **00495717** y **00495917**, presentada por **William López Ascenio**, a través de las cuales se solicita coincidentemente lo siguiente:

"1.- Solicito de la **comprobación** de la deuda por pagar a corto plazo por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al acreedor **José del Carmen Méndez Gómez** por la cantidad de **\$4'794,620.34 (Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 34/100 M.N.)** otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Deuda que esta publicada en el Decreto 043 de fecha 22 de Noviembre de 2013, y Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 4 de Diciembre de 2013, Suplemento 7434 página 534, consecutivo 46."

"4.- Solicito **copia de las facturas**, que resulte la comprobación de la deuda por pagar a corto plazo por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al acreedor **José del Carmen Méndez Gómez** por la cantidad de **\$4'794,620.34 (Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 34/100 M.N.)** otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Deuda que esta publicada en el Decreto 043 de fecha 22 de Noviembre de 2013, y Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 4 de Diciembre de 2013, Suplemento 7434 página 534, consecutivo 46."

"6.- Solicito **copia de las Órdenes de Pago**, que resulte la comprobación de la deuda por pagar a corto plazo por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco al acreedor **José del Carmen Méndez Gómez** por la cantidad de **\$4'794,620.34 (Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 34/100 M.N.)** otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Deuda que esta publicada en el Decreto 043 de fecha 22 de Noviembre de 2013, y Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 4 de Diciembre de 2013, Suplemento 7434 página 534, consecutivo 46."

Continúa en la hoja 2


Tabasco
cambia contigo


Secretaría de
SALUD

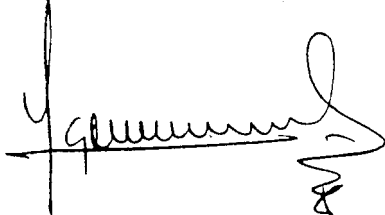
LE y MAPP. Lili Georgina
de la Cruz Arias.
Subdirectora de Recursos
Financieros

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Hoja 2 de 2

Le informo que mediante oficios No. **SS/DA/SRF/DC/4923/2016** y **SS/DA/SRF/DC/5015/2016** de fechas **01** y **04** de agosto del **2016**, fueron enviados al Procurador Fiscal, Lic. Samuel Cantón Balcázar; fotocopias debidamente foliadas y certificadas de la documentación que soporta todas y cada una de las órdenes de pago que durante el sexenio pasado, tramitó este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ante la entonces Secretaría de Administración y Finanzas hoy Secretaría de Planeación y Finanzas y que a la fecha no han sido pagadas total o parcialmente, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento, Programas Especiales Federales Convenidos Ramo 12, por un monto de \$124'084,784.40, Seguro Popular Ramo 12, por un monto de \$ 560'545,946.00 y entre las que se encuentra **José del Carmen Méndez Gómez**; por tal motivo, estamos en espera que esa Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, nos informe si se han realizado pagos a **José del Carmen Méndez Gómez**, con la finalidad de dar cumplimiento ante las autoridades competentes. Se anexa copias de oficios.

Atentamente

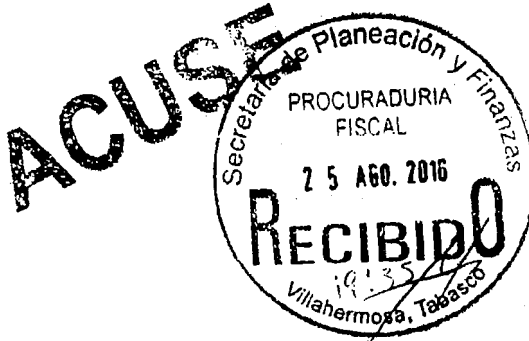


C.C.P.- L.C.P.F. Carlos Andrés Jiménez Córdova.- Director de Administración.
Archivo.

Elaboró:


L.E. Alejandro Estrada López
Enlace Administrativo de la SRF

Centro Administrativo de Gobierno
Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, México.
(01)(993) 3-10-00-00 Ext. 81401, 81402
www.saludtab.gob.mx
cajimenezc.ss@gmail.com
cajimenezc@saludtab.gob.mx



OFICIO No. SS/DA/SRF/DC/4923/2016.

Asunto: Atención al oficio SPF/PF/DCP/2736/2016.

Villahermosa, Tab., Agosto 01 del 2016.

Lic. Samuel Cantón Balcázar.
Procurador Fiscal.
Presente.

1151
Copia Clg
J
B

En atención a su oficio SPF/PF/DCP/2736/2016, mediante el cual requiere para su análisis la documentación que soporta el adeudo del Gobierno del Estado de Tabasco con los Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios a los que se les adeudan desde el sexenio pasado (2007-2012), envío a usted fotocopias debidamente foliadas y certificadas de la documentación que soporta todas y cada una de las órdenes de pago que durante el sexenio pasado, tramitó este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco hoy Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ante la entonces Secretaría de Administración y Finanzas hoy Secretaría de Planeación y Finanzas y que a la presente fecha no han sido pagadas total o parcialmente, correspondientes a la Fuente de Financiamiento de Programas Especiales Federales Convenidos Ramo 12, por un monto de \$124,084,784.40.

Se envían tres relaciones anexas las cuales se identifican en el cuadro siguiente:

ANEXO 1	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas (Proveedores y Contratistas)	\$ 121,388,915.80
ANEXO 2	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas por la SEPLAFIN, sin embargo ya fueron pagadas al Proveedor y/o Contratista por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco con el saldo de la cuenta de la fuente de financiamiento, quedando pendiente que la SEPLAFIN radique el recurso a los Servicios de Salud.	\$ 96,913.60
ANEXO 3	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas, correspondientes a viaticos.	\$ 1,311,790.00
TOTAL		\$ 122,797,619.40

Se informa que quedan pendientes por integrar documentación respecto a viáticos por un monto de \$ 1,287,165.00 la cual se está conciliando con el sistema contable y a la brevedad será enviada como complemento de esta fuente de financiamiento.

Cabe hacer mención que estamos en proceso de enviarle la documentación de las Fuente de
Financiamiento Seguro Popular.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Lic. Juan Vicente Cano Gómez.
Director de Administración.



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.-Presente.
c.c.p. Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur.-Secretario de Salud.-Presente

LAE. Alberto Benjamín Estrada Reyes
Subdirector de Recursos Financieros..

Responsable de la Información
LCP. Gustavo Ruiz García
Jefe de Depto. De Contabilidad.

Elaboró:
M.A.E.E. Juan Carlos Jacinto León
Jefe de Área de Archivo

ACUSE

OFICIO No. SS/DA/SRF/DC/5015/2016.

Asunto: Atención al oficio SPF/PF/DCP/2736/2016.

Villahermosa, Tab., Agosto 04 del 2016.

Lic. Samuel Cantón Salcázar,
Procurador Fiscal.
Presente.



En atención a su oficio SPF/PF/DCP/2736/2016, mediante el cual requiere para su análisis la documentación que soporta el adeudo del Gobierno del Estado de Tabasco con los Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios a los que se les adeudan desde el sexenio pasado (2007-2012), envío a usted fotocopias debidamente foliadas y certificadas de la documentación que soporta todas y cada una de las órdenes de pago que durante el sexenio pasado, tramitó este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco hoy Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ante la entonces Secretaría de Administración y Finanzas hoy Secretaría de Planeación y Finanzas y que a la presente fecha no han sido pagadas total o parcialmente, correspondientes a la Fuente de Financiamiento de Seguro Popular Ramo 12, por un monto de \$ 560,545,946.00.

Se envían tres relaciones anexas las cuales se identifican en el cuadro siguiente:

ANEXO 1	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas (Proveedores y Contratistas)	\$ 544,159,709.02
ANEXO 2	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas por la SEPLAFIN, sin embargo ya fueron pagadas al Proveedor y/o Contratista por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco con el saldo de la cuenta de la fuente de financiamiento, quedando pendiente que la SEPLAFIN radique el recurso a los Servicios de Salud (Documentacion fisica comprendida en el Anexo 1).	\$ 175,999.84
ANEXO 3	Relacion de Ordenes de Pago tramitadas y a la fecha no han sido pagadas, pero que a sus beneficiarios ya le fueron liquidadas con recursos de otras fuentes de financiamiento (Documentacion fisica comprendida en el Anexo 1).	\$ 6,235,206.12
TOTAL		\$ 550,570,914.98



Se informa que quedan pendientes por enviar documentación de las Órdenes de Pago No.8798, 8859, 8959, 8983, 9037 y 9054 por un monto de \$ 11,105,038.48 la cual se está integrando documentalente y a la brevedad será enviada como complemento de esta fuente de financiamiento.


Sin otro particular, quedo de usted.

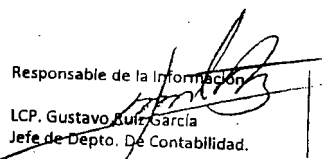
Atentamente,

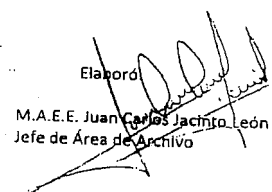
Lic. Juan Vicente Cano Gómez.
Director de Administración.



c.c.p. Lic. Amet Ramos Troconis.-Secretario de Planeación y Finanzas.-Presente.
c.c.p. Dr. Rafael Gerardo Arroyo Yabur.-Secretario de Salud.-Presente.


LAE., Alberto Benjamín Estrada Reyes
Subdirector de Recursos Financieros..


Responsable de la Información
LCP, Gustavo Ruiz García
Jefe de Depto. De Contabilidad.


Elaboró
M.A.E.E. Juan Carlos Jacinto León
Jefe de Área de Archivo